

# SEPTUAGESIMA QUINTA LEGISLATURA



## Tercer Informe



Dip. Asael Sepúlveda  
Martínez.



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXV LEGISLATURA

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, en su artículo 18 Bis, me permito presentar el informe de labores legislativas correspondiente al tercer año de actividades de la Septuagésima Quinta Legislatura, como objetivo esencial de la función representativa.

Convencido que la rendición de cuentas es parte fundamental del Régimen Democrático de nuestro Estado, y que como Representante Popular, es también una obligación ética hacer saber a la ciudadanía de Nuevo León en general y del Distrito 2 local en particular, de las actividades y labores que tenemos al frente en esta legislatura, cuya responsabilidad nos fue conferida en el marco del proceso electoral 2018-2021.



**Durante mi trabajo legislativo se me ha conferido participar en las siguientes comisiones.**

- Presidente de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.
- Vocal de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes.
- Vocal de la Comisión de Movilidad.
- Vocal de la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.
- Vocal de la Comisión Anticorrupción.
- Vocal de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.
- Vocal de la Comisión de Vigilancia.
- Vocal de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.
- Vocal de la Comisión Especial de Asuntos Migratorios.



**INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**INICIATIVAS**

1. Iniciativa de reforma por modificación al artículo 85 adicionando una fracción vigesimooctava, para darle facultades al titular del ejecutivo del estado para establecer políticas públicas dirigidas a fomentar una alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad con el fin de combatir la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria en los habitantes del Estado.

2. Iniciativa por la que se expide la Ley de Educación Inicial para el desarrollo integral para la primera infancia del Estado de Nuevo León. El cual tiene por objeto proteger, reconocer y garantizar el desarrollo físico, mental, intelectual, emocional y social de las niñas y los niños en primera infancia, a fin de propiciar su pleno e integral desarrollo temprano.



3. Iniciativa de reforma al artículo 68 de la Constitución Política del estado libre y soberano de Nuevo León; así como derogación del artículo 46 del reglamento para el gobierno interior del Congreso del Estado, en relación a la caducidad de las iniciativas.



4. Iniciativa de reforma a los artículos 63 y 110 de la Constitución Política del estado libre y soberano de Nuevo León, por el que se crea la figura del Ombudsman de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



5. Iniciativa de reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, por el que se crea el Tribunal de Justicia Ambiental del Estado de Nuevo León, como Órgano Especializado del Poder Judicial del Estado de Nuevo León.

6. Iniciativa de reforma, modificación, adición y derogación de diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Nuevo León, en relación a la creación del delito de lenocinio infantil.

7. iniciativa por la que se expide la ley de educación superior del Estado de Nuevo León. Que tiene como propósito el reconocimiento pleno del derecho humano fundamental a la educación superior bajo el principio de intangibilidad de la dignidad humana, al cual se ha atribuido el valor jurídico supremo del orden constitucional, fundamento del orden político, la paz y la justicia social.

## **PUNTOS DE ACUERDO**



1. Para que la Comisión de Puntos Constitucionales dictamine en tiempo y forma la Iniciativa presentada por los Legisladores del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, con el fin de establecer Políticas Públicas dirigidas a fomentar una alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad con el fin de combatir la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria en los habitantes del Estado.
2. Por el que se exhorte respetuosamente a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte a fin de que el próximo 18 de marzo de 2021 a las 11 horas lleve a cabo una mesa de trabajo de forma hibrida en el marco de la Nueva Ley de Educación del Estado.
3. Por el que la Septuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, hace un atento y respetuoso exhorto a la secretaría de energía para que informe a éste Poder Legislativo, los beneficios del horario de verano implementado con motivo del decreto por el que se establece el horario estacional que se aplica en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2002.
4. Por el que la Septuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado Jesús Humberto Torres Padilla a fin de que informe a este Poder Legislativo los razonamientos técnicos para autorizar la vialidad en el kilómetro 4.4 a la altura de la Colonia Privadas de Santa clara en el Municipio de Zuazua Nuevo León.
5. La Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda hacer un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal a fin de que emita la declaratoria de emergencia o desastre de origen natural, en los términos establecidos en La Ley General de, para garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, informando a este poder legislativo sobre las acciones emprendidas, de la misma manera se exhulta a la Comisión Nacional Forestal para que informe a esta soberanía el impacto ambiental que provocaron los incendios forestales que tuvieron lugar en la Sierra del Municipio de Santiago Nuevo León, la superficie total afectada y las medidas y acciones que se realizarán para su pronta reforestación.



6. La Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda hacer un atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Gobernador del Estado de Nuevo León, Ingeniero Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, para que revise, actualice y en su caso modifique el convenio celebrado con el Estado de Tamaulipas sobre los envíos de agua de la presa el cuchillo, hacia la presa Marte R. Gómez, en Tamaulipas, lo anterior con el fin de garantizar el abasto del vital líquido, agrícola e industrial en nuestra entidad, asimismo acuerda hacer un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua y a la Empresa de Servicios Públicos la Paraestatal Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D, para que implemente acciones de emergencia para solventar el bajo nivel de las presas el cuchillo, cerro prieto y la boca, lo anterior para garantizar el acceso al derecho humano al agua y al saneamiento.



7. La Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda hacer un atento y respetuoso exhorto a la Comisión reguladora de energía para que, en el ámbito de sus atribuciones, actualice la norma NOM-016-CRE-2016, con la finalidad de homologar la calidad de los petrolíferos distribuidos en el área metropolitana de Nuevo León, con la de la Ciudad de México y Guadalajara Jalisco, a fin de disminuir impactos negativos al medio ambiente y a la salud de la población.



8. Reforma por adición una fracción al artículo 85 de la constitución política del estado libre y soberano de nuevo león, con el fin de establecer políticas públicas dirigidas a fomentar una alimentación, nutritiva, suficiente y de calidad con el fin de combatir la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria en los habitantes del estado.

## INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.



• Sesiones de Trabajo de la Comisión.	10
• Dictámenes Aprobados en Sesiones.	31
• Mesas de Trabajo realizadas.	3
• Elaboración de Puntos de Acuerdo.	1
• Apoyo a otras Comisiones.	2
• Asistencia a otros eventos y reuniones.	24

En las Sesiones de Trabajo de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, se aprobaron por unanimidad de votos las iniciativas de los Expedientes Legislativos siguientes:

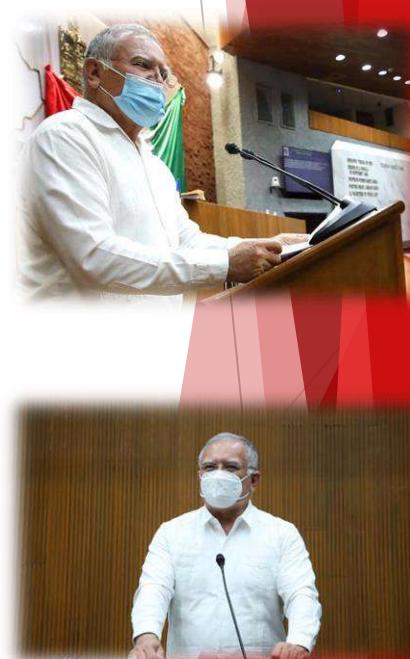
- **Expediente 13413/LXXV**, para remitir la documentación a la Secretaría de Salud de Nuevo León, con el objeto de que, en el ámbito de su competencia tome las medidas necesarias y realice las acciones que estime conducentes, para exhortar al Director del Instituto Nacional de Migración, a que reubique la estación migratoria temporal, ubicada en la Colonia Josefa Zozaya, Segundo Sector del municipio de Guadalupe, Nuevo León, debido al riesgo sanitario por los casos del virus del Covid-19 en el Estado.
- **Expediente 13535/LXXV**, para reformar la fracción XXV del Apartado B del artículo 4, el párrafo primero del artículo 134 y las fracciones IV y V del artículo 139; y se adicione la fracción XXVI recorriéndose la actual fracción XXVI para ser la nueva fracción XXVII del Apartado B del artículo 4, el artículo 96 Bis y la fracción VI del artículo 139, de la Ley Estatal de Salud, con el objeto de que se establezcan sanciones en caso de incumplimiento a las disposiciones de la Ley de Instituciones Asistenciales Públicas y Privadas para las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León, para aquellas instituciones asistenciales que se encuentran operando sin contar con los avisos de funcionamiento.



- **Expediente 13638/LXXV**, para reformar la fracción XI del artículo 7 de la Ley de Educación del Estado; y la fracción XXI del artículo 75 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, con el objeto de que el Sistema Educativo Estatal fomente e inculque a los niños, niñas y adolescentes, hábitos dirigidos a un estilo de vida sustentable, a la sensibilización y prevención sobre las causas y efectos del cambio climático, la protección y conservación del medio ambiente y cultura del agua.
- **Expediente 13695/LXXV**, se dio por atendida la solicitud del representante de la Asociación de Gimnasios del Estado de Nuevo León, para que el Poder Legislativo intervenga en apoyo a sus solicitudes ante la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Economía y Trabajo de Nuevo León, a fin de que autoricen la reapertura de sus centros de trabajo denominados gimnasios, ya que cuentan con los lineamientos técnicos de seguridad sanitaria, impuestos por la autoridad, con motivo de la pandemia generada por el Covid-19.



- **Expediente 13492/LXXV**, se abrogo el Decreto 37 publicado el 16 de diciembre de 2015, mediante el cual se emitió la Ley por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Régimen de Protección Social de Salud.
  - **Expediente 13416/LXXV**, se dio por atendida la solicitud ciudadana de exhortar al Gobernador del Estado y al Secretario de Salud del Estado para que se instale el Consejo de Salud de Nuevo León y se declare en sesión permanente.
  - **Expediente 13668/LXXV**, se dio por atendida la propuesta ciudadana, sobre reformar diversos artículos a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y al Código Penal para el Estado de Nuevo León, en virtud de que ya se encuentra establecido en la Legislación.
  - **Expediente 13861/LXXV**, para reformar la Ley Estatal de Salud, a fin de establecer como obligatorio el uso de cubrebocas en el Estado, durante una emergencia sanitaria provocada por una enfermedad contagiosa.
- 
- **Expediente 13474/LXXV**, para reformar la Ley de Salud Mental, con el objeto de implementar programas y protocolos especializados que presten servicios de salud mental al personal de salud y a la población en general, a fin de reducir los niveles de estrés, ansiedad, depresión, o malestar psicológico a causa del distanciamiento social, provocados por desastres naturales o emergencias sanitarias.
  - **Expediente 13647/LXXV**, se aprobó un Punto de Acuerdo, a fin de que la Secretaría de Salud del Estado de acuerdo a sus facultades y atribuciones, analice la solicitud y tome las acciones que estime conducentes para investigar los beneficios y el uso correcto del Dióxido de Cloro, para enfrentar la pandemia del Covid-19; y se ponga en contacto con la coalición Mundial de Salud y Vida, y exhorto al Gobernador del Estado y al Secretario de Salud para que cambien la estrategia para prevenir el contagio del Covid-19.
  - **Expediente 13744/LXXV**, para reformar la Ley Estatal de Salud, con el objeto de que la Secretaría de Salud implemente mecanismos para la verificación, supervisión y autorización del funcionamiento de los centros de tratamiento de adicciones públicos o privados, y en caso de que estos no brinden un trato digno y de respeto a los derechos humanos de las personas que se encuentren en tratamiento, imponga las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
  - **Expediente 13915/LXXV**, para reformar el artículo 73 y adicionar un artículo 72 Bis 1 de la Ley Estatal de Salud, con el objeto de que el Ejecutivo del Estado informe las acciones específicas realizadas en contra de las adicciones.



- **Expediente 13916/LXXV**, para adicionar los artículos 119 Bis y 121 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, en relación al uso seguro del internet que permita ejercer sus derechos a la información, comunicación, educación, salud, esparcimiento y no discriminación entre otros.
- **Expediente 13917/LXXV**, para reformar la fracción XI del artículo 7 de la Ley de Educación del Estado, y la fracción XXI del artículo 75 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de fomento de hábitos sustentables.
- **Expediente 13988/LXXV**, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, a fin de que tome en cuenta dentro del Consejo Estatal de Salud a los representantes de las Organizaciones Civiles para poder lograr la reactivación urgente de las actividades económicas, y se brinde certeza y continuidad futura a sus industrias.
- **Expediente 13422/LXXV**, para adicionar un artículo 118 Bis a la Ley Estatal de Salud, en materia de salud comunitaria, con el objeto que cuando se determine la existencia de una pandemia, el Sistema Estatal de Salud establezca diversas acciones para evitar el contagio.



- **Expediente 14058/LXXV**, para reformar diversos artículos de la Ley Estatal de Salud, y a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León, con el objeto de garantizar la atención médica gerontológica y geriátrica en las clínicas y hospitales públicos o privados del Estado, e impulsar y promover la creación de Centros de Atención Gerontológica y Geriátrica que atiendan de manera integral la salud de las personas adultas mayores.
- **Expediente 14092/LXXV**, se aprobó un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las autoridades Federales en materia de salud, a que incluyan en el catálogo de enfermedades catastróficas, la enfermedad de Párkinson y se ayude a todas las asociaciones de apoyo ciudadano del Estado de Nuevo León; así como para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que instruya a la Secretaría de Salud, a que dé a conocer al público en general las estadísticas de las personas afectadas en el Estado por dicha enfermedad, en la que se incluya su edad y condiciones económicas.
- **Expediente 13339/LXXV**, para reformar los artículos 12, 13, 14, 15 16 y 83 de la Ley de Salud Mental para el Estado de Nuevo León; el artículo 336 Bis del Código Penal para el Estado de Nuevo León; y la fracción al artículo 21 de la Ley de Educación del Estado, con el objeto de atender la salud mental de los alumnos, mediante la realización de un tamizaje realizado por especialistas de salud mental del sistema, por lo menos una vez en el transcurso del ciclo escolar.



- **Expediente 14292/LXXV**, para adicionar una fracción al artículo 29 de la Ley Estatal de Salud, en relación a la prevención del suicidio en niñas, niños y adolescentes.
- **Expediente 14295/LXXV**, para modificar la fracción I del artículo 8 de la Ley Estatal de Salud, en materia de servicios de salud acordes a la edad, sexo y factores de riesgo de las personas.
- **Expediente 14314/LXXV**, para adicionar el artículo 45 bis I a la Ley Estatal de Salud, con el objeto de que las autoridades sanitarias, establezcan programas permanentes de las consecuencias que tienen el hipertiroidismo e hipotiroidismo.
- **Expediente 14315/LXXV**, para adicionar un párrafo cuarto al artículo 124 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, con el objeto de aplicar la suplencia de la queja en todo procedimiento en el que se vean involucrados niños, niñas y adolescentes, protegiendo y privilegiando sus derechos.
- **Expediente 14316/LXXV**, para reformar diversos artículos de la Ley Estatal de Salud en materia de lenguaje incluyente, con el objeto de garantizar de manera incluyente el acceso al derecho a la salud para mujeres y hombres en igualdad de circunstancias.



- **Expediente 14322/LXXV**, para reformar la fracción I del artículo 8 de la Ley Estatal de Salud, en materia de acceso pleno a la salud, con el objeto de precisar y no dejar dudas o a discreción de la autoridad la obligación que tiene de adoptar todas las medidas necesarias hasta el máximo de los recursos de que disponga para lograr progresivamente la plena efectividad del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.
- **Expediente 14151/LXXV**, para reformar diversos artículos a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León y a la Ley del Registro Civil para el Estado de Nuevo León, a fin de garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y de los menores que se encuentran viviendo con sus madres dentro de los centros de reinserción social.
- **Expediente 13925/LXXV**, para expedir la Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Nuevo León, con el objeto de homologarla con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a fin de atender los parámetros de servicio y calidad que permitan mantener intactos los derechos de la niñez en el Estado.



- **Expediente 14371/LXXV**, para reformar la Ley de Salud Mental para el Estado de Nuevo León, con el objeto de fomentar y apoyar las acciones para la prevención, atención y posvención al suicidio, para que el Estado garantice la atención a los pacientes con riesgo suicida o intento de suicidio, asegurando su acompañamiento durante el tratamiento y recuperación.
- **Expediente 14084/LXXV**, para expedir la Ley de Fomento a la Donación Voluntaria, Altruista e Informada de Sangre y/o Plasma, Proveniente de Personas o Pacientes Recuperados de COVID-19 para el Estado de Nuevo León con el objeto de beneficiar al mayor número de personas hospitalizadas por COVID-19, a través de la plasmaférésis.



### **Mesas de Trabajo de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.**



- 11 de diciembre de 2020, con el objeto de analizar la iniciativa de reforma a la Ley Estatal de Salud, del Expediente Legislativo 13861/LXXV, a fin de establecer como obligatorio el uso de cubrebocas en el Estado, durante una emergencia sanitaria provocada por una enfermedad contagiosa.
- 12 de febrero de 2021, con el objeto de brindar a la población información veraz sobre la vacuna contra el COVID-19, por parte de especialistas de la salud.
- 21 de mayo de 2021, con el objetivo de analizar la iniciativa del Expediente Legislativo 14084/LXXV, referente a la nueva Ley de Fomento a la Donación Voluntaria, Altruista e Informada de Sangre y/o Plasma, Proveniente de Personas o Pacientes Recuperados de COVID-19 para el Estado de Nuevo León.

### **Punto de acuerdo.**

- 30 de noviembre de 2020, se aprobó un Punto de Acuerdo para exhortar al Director General del ISSSTELEÓN, a fin de que informe la situación del convenio de subrogación para la prestación del Seguro de Enfermedades y Maternidad.



## Asistencia a eventos o reuniones, de manera presencial y/o virtual los siguientes días:



- 29 de agosto de 2020, oficio de contestación, dirigido a la Presidenta de la Federación de Hemofilia de la República Mexicana A.C, respecto a los requerimientos de los pacientes con hemofilia ante la Secretaría de Salud en el Estado de Nuevo León.
- 08 de septiembre de 2020, conferencia “Liderazgo Femenino Centrado en Principios Políticos”.
- 11 de septiembre de 2020, conferencia “Foro Virtual sobre Presencia y Representación de las Personas con Discapacidad en los Partidos Políticos”.
- 18 de septiembre de 2020, conferencia “La Paridad una exigencia para la verdadera democracia en México”.
- 30 de septiembre de 2020, conferencia “Situación Actual de México”.



- 10 de octubre de 2020, 4ta. Sesión del Consejo de Salud Mental del Estado, realizado por la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León.
- 17 de octubre de 2020, “Foro virtual Mujeres Brillantes en la Política a 67 años del Voto Femenino”.
- 19 de octubre de 2020, reunión con el Director Jurídico de la Secretaría de Salud del Estado, sobre diversas iniciativas de reforma a la Ley Estatal de Salud.
- 23 de octubre de 2020, conferencia “Lineamientos Técnicos para Prevenir el Covid-19”, impartida por la Lic. Enriqueta Ruelas.
- 26 de octubre de 2020, reunión con el Director Jurídico de la Secretaría de Salud del Estado, sobre diversas iniciativas de reforma a la Ley Estatal de Salud.
- 27 de octubre de 2020, conferencia “Implicaciones Ambientales del Covid-19”, impartido por el Dr. Horacio Riojas, Director del Instituto Nacional de Salud Pública.
- 30 de octubre de 2020, conferencia “Programa de Entrenamiento de Habilidades para Cuidadores de Niños con Retrasos del Desarrollo, Coregiver Skills Training-CST, Organización Mundial de la Salud, organizado por la Dirección de Salud Mental y Adiciones de la Secretaría Estatal de Salud.



- 05 de noviembre de 2020, reunión con el Director Jurídico y el Jefe de Control de Prevención de Enfermedades de la Secretaría de Salud del Estado y Asesores de los Diputados de la Comisión de Salud y AGV, sobre diversas iniciativas de Ley.
- 09 de enero de 2021, conferencia internacional sobre evidencias científicas sobre el Dióxido de Cloro contra el Covid-19, con expositores de Estados Unidos, El Salvador, Honduras, República Dominicana, Ecuador, Venezuela, Panamá, Paraguay, Chile, Brasil, Argentina, Uruguay y España.
- 27 de febrero de 2021, conferencia de la Dra. Vivienne Brunet y Argelia Montes, sobre el Dióxido de Cloro, como tratamiento para el virus del Covid-19.
- 18 de marzo de 2021, reunión informativa del Comité Estatal de Seguridad en Salud, de la Secretaría Estatal de Salud, sobre la actualización de los indicadores para la reapertura económica en el Estado.



- 23 de abril de 2021, conferencia “Violencia Política de Género contra las Mujeres, sus causas”.
- 10 de mayo de 2021, conferencia “Versiones y Conversaciones” Recuperación Educativa Pos Pandemia.
- 12 de mayo de 2021, conferencia “Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres”.
- 20 de mayo de 2021, reunión informativa del Comité Estatal de Seguridad en Salud, de la Secretaría Estatal de Salud, sobre la actualización de los indicadores para la reapertura económica en el Estado.
- 10 de junio de 2021, conferencia del Consejo Técnico Consultivo de Participación Ciudadana para las Personas Adultas Mayores de Nuevo León, para conmemoración del “Del 15 de Junio, Día Estatal de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez”.
- 17 de junio de 2021, reunión informativa del Comité Estatal de Seguridad en Salud, de la Secretaría Estatal de Salud, sobre la actualización de los indicadores para la reapertura económica en el Estado.
- 02 de julio de 2021, conferencia “Los roles de mando de la mujer, un nuevo reto en la sociedad”.
- 08 de julio de 2021, conferencia “Sistemas Electorales en el Mundo”.



# IN MEMORIAM

## Solidaridad y afectos en tiempos de pandemia



Nuestro querido compañero Diputado Zeferino Juárez Mata se nos adelantó en el camino el 14 de febrero de 2021. El Covid-19 lo afectó desde el año pasado y luego de dos largas estancias en el hospital, su organismo ya no resistió más. Zeferino Juárez Mata era originario de El Garambullo, una ranchería del Estado de Coahuila, en donde el medio de subsistencia, entre otros, era la talla de lechuguilla.

En busca de nuevos horizontes, se mudó a Monterrey años atrás, en donde desempeñó diversos oficios entre ellos el de comerciante y el de mariachi.

Su inteligencia natural lo llevó rápidamente a ejercer un liderazgo real en el movimiento urbano popular. Gracias a su empuje y entusiasmo, fue, hasta el día de su muerte, dirigente del Frente Popular Tierra y Libertad.

Se graduó como Licenciado en Derecho y en ese carácter, gestionó diversos asuntos del Frente Popular y se desempeñó como maestro de la Preparatoria Técnica General Emiliano Zapata. Su inquietud natural lo llevó a ser elegido como Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Preparatoria.

Su arraigo con el electorado lo llevó a ser Diputado local por el Distrito 2, de 2006 a 2009 y luego de 2018 a 2021.

En el Partido del Trabajo tuvo una trayectoria destacada. Fue miembro de la Comisión Ejecutiva Estatal desde la fundación del Partido y miembro de la Comisión Coordinadora Estatal.. A estos cargos, sumó el de miembro de la Comisión Ejecutiva Nacional.

Descanse en paz nuestro querido compañero legislador Zeferino Juárez Mata.



# GESTIÓN SOCIAL

Para nuestro Grupo Legislativo, la gestión social es fundamental, por ello ratificamos nuestros documentos básicos en el sentido de lograr las mejores condiciones de vida de quien solicita nuestra intervención, por ello en este apartado te informamos los apoyos entregados durante el tercer año de actividades de la Septuagésima Quinta Legislatura.



Apoyo entregado.	Personas beneficiadas
Sillas de ruedas.	72
Andaderas con asiento.	33
Sillas cómodo.	5
Bastones.	11
Baumanómetros.	12
Glucómetros.	19

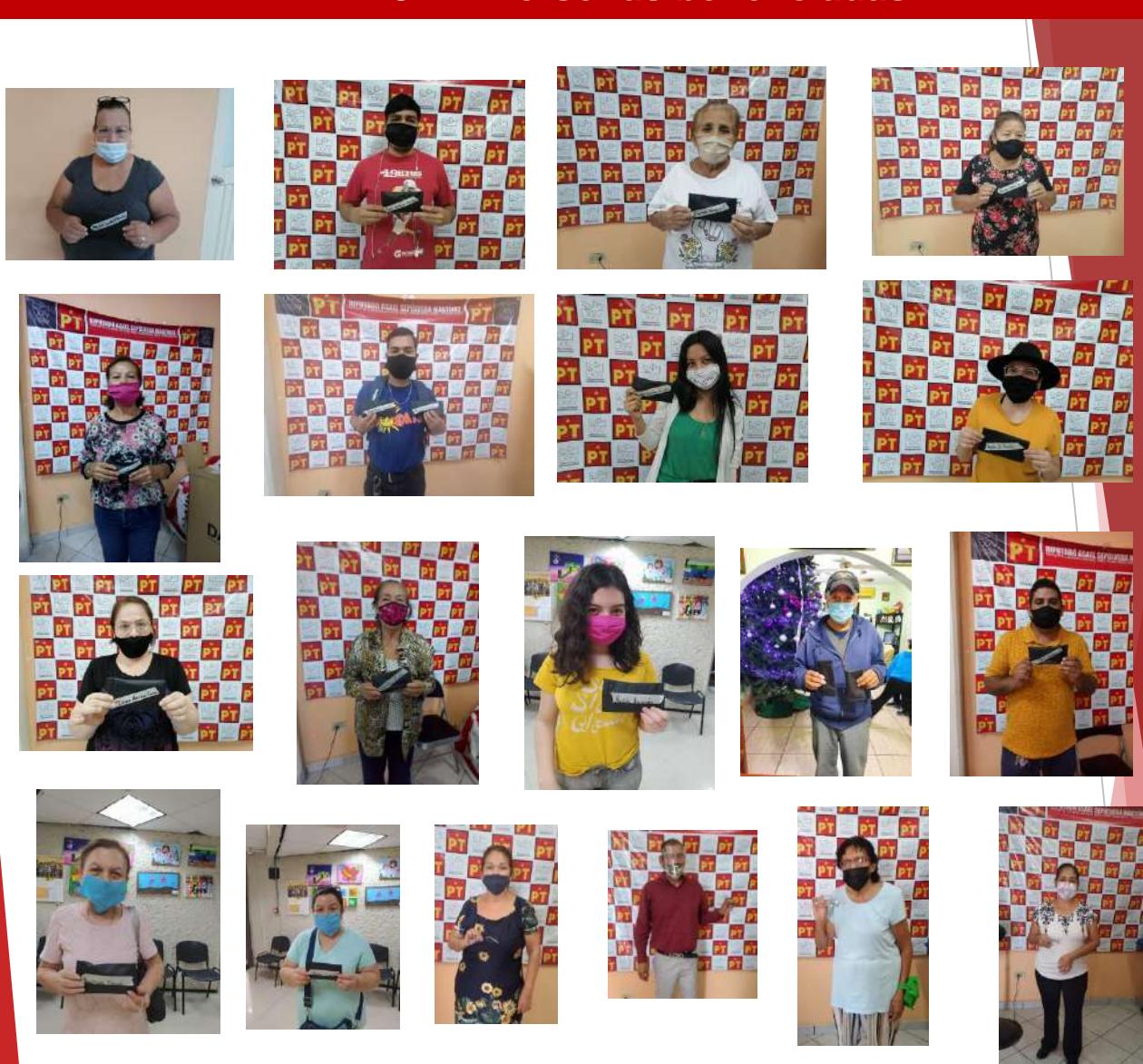


Apoyo entregado.	Personas beneficiadas	
Nebulizadores.	11	
Colchones antillagas.	2	
Colchones de hospital.	2	
Medicamentos	6	
Faja ortopédica.	1	
Medias Ortopédicas.	1	
Concentradores de oxígeno	3	
Bastón para invidentes.	2	
Muletas	5	
Bolsas colostomía	2	
Apoyo funerario	3	
Estudios de TAC, colostomías y apoyo médico.	3	

### Así como apoyo con tubería en Colonia del Distrito 2.



## Brigada de lentes. 344 - Personas beneficiadas



### Así como apoyos en oficios:

- Hospital Universitario (consultas gratuitas, descuentos en altas médicas, descuento en estudios y cirugías).
- Oficios a tránsito.
- Becas CONALEP.
- Becas UANL.



# ¡GRACIAS!



**Atentamente**  
18 de agosto del 2021.

**Diputado Asael Sepúlveda Martínez**  
Grupo Legislativo del Partido del Trabajo.

Matamoros #555 oriente Monterrey, N. L.  
Teléfono: 81 50 95 00 Ext. 1058